

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° ^{2.717}
RETIRO, 19 AGO. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa cultural "Realización de Espectáculo Cultura - Campeonato Provincial de Cueca Adulto Mayor";

4° Decreto Exento N° 2.733 de fecha 19 de Agosto de 2013 que aprueba modificación al presupuesto municipal 2013;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa cultural "Realización de Espectáculo Cultural - Campeonato Provincial de Cueca Adulto Mayor";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$950.000.- (Novecientos cincuenta mil pesos) a la imputación \$600.000.- 21.04.004.000.006 Prestaciones de Servicios Comunitarios en Programas Culturales.
\$350.000.- 22.09.005.000.006 Arriendo de Maquinas y Equipos en Programas Culturales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Dpto. Administración y Finanzas